

# Caso Chávez: la defensa de Domínguez también reclamó su inocencia

14/03/2025



En su alegato de clausura, los defensores de la acusada Carina Domínguez, Jonathan Espuri y Martín Guerrero (foto), consideraron que “no hay ninguna prueba” para condenar a su clienta y reclamaron que fuera declarada inocente por la desaparición y probable homicidio de Silvia Chávez.

Al mismo tiempo, sospecharon la actuación de la hermana de la víctima en los hechos. “Silvia tenía muchos problemas que su hermana Lucía. No se ponían de acuerdo con la venta de la casa ni con el alquiler del departamento. Además, no se entiende el apuro de Lucía por limpiar la casa cuando existía la sospecha de que su hermana había desaparecido”, afirmó Espuri. Asimismo, consideró que “por su diabetes y por una muy posible depresión, Silvia Chávez debía estar internada y no lo estaba”.

“Es la culpa y no la inocencia la que se debe probar. De todas

las pruebas que se han rendido, ninguna coloca a Domínguez en el lugar de un homicidio ni de un hurto”, cerró Espuri.

Por su parte, el codefensor Guerrero aseguró que “mi clienta no quiere dar lástima. Siempre contó su verdad. Ella siempre estuvo detenida injustamente porque nada ubica a mi clienta en el lugar de matar a nadie ni de robar. Nunca tuvo ningún motivo para matar a Chávez”.

Tras los alegatos de clausura de las partes, volvieron a hacer uso de la palabra los acusados. Así, Albornoz aseguró: “Yo no soy una persona violenta, no tengo denuncias por lesiones a nadie. Yo no he matado a nadie, no soy dueño ni siquiera de mi vida”. En tanto, Domínguez le dijo al jurado: “Yo no maté a nadie. Yo estoy tranquila. Solo pido que se haga justicia”

Tras ello, el juez Bittar determinó un cuarto intermedio para ajustar algunas cuestiones procesales con las partes. Se estima que a las 13 el jurado popular pasará a deliberar para emitir un veredicto, cosa que –se estima- podría ocurrir en las próximas horas si los 12 ciudadanos seleccionados acuerdan unánimemente el mismo.